

#### **4.4. Ambiente Sano**

Honduras tiene una biodiversidad excepcionalmente alta en relación a su tamaño. Su ubicación tropical privilegiada entre dos océanos y sus condiciones topográficas crean una gran variedad de hábitats, desde bosques nublados a arrecifes coralinos, favorables para una alta diversidad de flora y fauna.

La mayor parte de la superficie de Honduras posee cobertura boscosa con diferentes grados de conservación, así como una gran riqueza de ecosistemas marino costero.

Es importante hacer ver que en nuestro país la energía se obtiene de tres fuentes, hidrocarburos, hídrica y biomasa, la población aún es altamente dependiente del uso de recursos naturales. La biodiversidad y los bosques se encuentran bajo presión extrema debido a la deforestación, especialmente en áreas agrícolas fronterizas de zona húmeda, como resultado de la extensa cría de ganado, el descombro especulativo de la tierra, y la expansión de la frontera agrícola por parte de pequeños agricultores (expulsados de las mejores tierras). La estabilidad de los recursos naturales y de los ecosistemas, así como su capacidad de mantener el sustento rural, se encuentran amenazadas por el manejo inapropiado de la tierra y el agua, especialmente en la zona seca. Según el Programa Nacional Forestal 2004-2021, anualmente se pierden entre 80,000 y 100,000 hectáreas debido a la tala ilegal, los incendios y la ampliación de la frontera agrícola.

La lucha contra los niveles de corrupción que existen en nuestro país para proteger a empresas que compran voluntades, fallos y acuerdos gubernamentales, aun cuando estos son contrarios al Derecho Internacional y a nuestra Legislación Nacional, que obligan a quienes están al frente del Gobierno a velar por el bienestar de la Persona Humana, fin supremo de la sociedad y del Estado.

En este caso se han demostrado los significativos daños que ya han ocurrido en contra del Ambiente, los Recursos Naturales y Turísticos, la Economía Local y en la Infraestructura, igualmente es evidente como el Principio de Precaución, emanado de la Convención sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro en 1992, que obliga a los Estados a tomar todas las medidas eficaces para proteger el medio ambiente cuando haya peligro de daño grave o irreversible, aunque no exista prueba científica suficiente, ha sido reiterada y deliberadamente desconocido por el gobierno Hondureño.

En la Delegación Regional Centro Oriente, en Tegucigalpa, se han tomado quejas relacionadas al deterioro del medio ambiente, en virtud de que varias empresas de telefonía celular han instalado antenas en lugares en donde se compromete la salud de los pobladores.

Asimismo se abrió una queja en relación a los hechos manifestados en los medios de comunicación relacionados a la extracción de hierro que se hace.

En el año 2013 la delegación de Danli, El Paraíso recibió una cantidad de 4 casos/quejas por violación al Derecho a la Protección del medio ambiente, las cuales se les dio el acompañamiento respectivo, siendo concluidas en un 100% por Restitución del Derecho Violando.

Comayagua, en la zona rural se mantiene y conserva las distintas formas tradicionales de cultivar la tierra como ser quemas, cultivos migratorios, uso de químicos sin control y protección personal, así como también en las zonas productoras de café no hay medidas de control de la pulpa del café y esta contamina las fuentes de agua. También se presentan casos de contrabando y tala ilegal de la madera en menor escala. Todo esto se da por la falta de aplicación de la ley vigente en materia ambiental, y en el sector norte a tres kilómetros de la ciudad de Comayagua se encuentra la fábrica de cementos LAFARGE la que genera contaminación ambiental.

Así como en la zona occidental la problemática del medio ambiente, está relacionada con la depredación de los recursos naturales, especialmente de la explotación irracional del bosque; sistemas tradicionales de cultivar la tierra (quemadas); inaplicación de la ley vigente en esta materia y falta de conciencia por parte de las autoridades y población en general, de mantener un ambiente sano;

Asimismo existe una gran cantidad de hectáreas de tierra de bosque Artificial, el cual ha sido creado por la tala de los bosques autóctonos, para el cultivo de plantaciones de café, situación que se ha presentado a raíz de los altos precios del café en el mercado internacional.

La explotación minera a cielo abierto que se lleva a cabo en la comunidad de San Andrés del municipio de la Unión Copán la cual ha generado posiciones encontradas dentro de la comunidad, ya que los ambientalistas aducen que hay un grave daño al medio ambiente por la forma de explotación de la mina que se ocupa para sustraer el mineral con grandes cantidades de cianuro en pilas de oxidación y se hacen grandes movimientos de tierra lo cual depreda el bosque.

Esto ha generado un ambiente de confrontación y reclamos de la comunidades, las cuales han denunciado colusión de las autoridades locales (alcaldes) y autoridades nacionales específicamente DEFOMIN y DECA, los cuales no han sido garantes para verificar si la mina está cumpliendo con todas las normas internacionales y las medidas de mitigación que debería realizar la minera, ya que estos aun y cuando la contaminación ha sido visible como ser por la muerte de peces en el Rio Lara, fuente hacia donde se vierte el agua de la pilas que tiene cianuro al estar estas muy llenas, y aun en estas circunstancias estas dependencias estatales no se han pronunciado claramente sobre esta contaminación, ni se sabe de alguna sanción impuesta por estas a la minera.

Estas son algunas de las circunstancias que hacen que la población desconfíe en estos entes estatales; agravado a esto se percibe el débil marco legal, a través de un nueva ley de minería la cual no ha podido ser aprobado por el Congreso Nacional. A pesar de que en años anteriores hemos recibido denuncias sobre estas supuestas irregularidades en la explotación minera en el año 2013 no se recibió ninguna.

Los bosques del departamento de Yoro ha sido objeto de deforestación inescrupulosa, afectando gran parte la flora y fauna de esos bosques, en este sentido la D.N.I.C. reporta 11 denuncias por delitos contra el ambiente entre ellos Tala ilegal, transporte y tráfico ilegal de madera, el Instituto de Conservación Forestal ICF reporta él envió de 53 Oficios a la Fiscalía del medio ambiente de inspecciones realizadas in situ donde se denuncian afectaciones directas contra el ambiente; en ese mismo orden de ideas la Fiscalía del

ministerio público informa la interposición de 13 requerimientos fiscales por delitos ambientales, en los cuales se dictó auto de prisión y medidas sustitutivas a los imputados, en este punto es de hacer notar que algunas denuncias las interponen directamente a la Fiscalía del ministerio Público y no a la DNIC, por esa razón se observan menos casos en esta última. La Unidad Municipal Ambiental UMA, que es la unidad encargada del seguimiento de denuncias sobre contaminación ambiental por afectación de fuentes de agua, descombro y tala ilegal de madera del municipio de Yoro, informa la limpieza de 119 solares, realización de 47 inspecciones en conjunto con el ICF y la Fiscalía del ministerio Público.

En la Delegación Departamental de Yoro en el 2013 se realizaron 16 talleres en el tema de medio ambiente a diferentes grupos de la población, sobre todo a alumnos en Centros educativos y se llevó a cabo la campaña sobre protección y combate de los incendios forestales.

Algo bueno que resaltar en este tema, es que la promoción y educación así como la cultura de la denuncia ha incidido en estas comunidades, y es que la mayor parte de las denuncias son interpuestas por miembros de las mismas comunidades afectadas, lo que demuestra que la población está vigilante en el manejo de sus recursos naturales y están conscientes que eso les afecta directamente y a sus futuras generaciones.

El medio ambiente es un Derecho Humano Fundamental con el nivel de vida general, Hace de este derecho incondicional e importante para el disfrute y ejercicio de los demás derechos, por lo tanto nos encontramos ante un Derecho Humano emergente de primera magnitud. Por lo que en nuestro Municipio los representantes de diferentes organizaciones, surge una Organización en la lucha por la defensa del medio ambiente denominado como, Movimiento Ambientalista Santabarbarenses MAS, Esta Organización la conforman los representantes de las Organizaciones Comunitarias de todo el Municipio y el pueblo en general de Santa Bárbara. Dicha Organización se ha Manifestado contra el gobierno por continuar entregando nuestro territorio y bienes Nacionales al capital transnacional corporativo, empresas privadas Que se han encargado de concesionar a pedazos nuestro País a través de proyectos mineros, Que vienen a terminar con nuestros Ríos y Bienes Naturales poniendo en riesgo la vida de todos los seres Humanos. Las Empresas a quienes favorecen las leyes de minería y energía hídrica privada han demostrado tanto en Honduras como en otras partes del Mundo que son destructoras del medio Ambiente, La vida y la salud Humana, y que lejos de generar desarrollo Fomentan la corrupción, la degradación Ecológica, lo que trae mayor pobreza y miseria a los Municipios de Nuestro País. Ante estas amenazas el movimiento ambientalista santabarbarenses ha acordado mantenerse en pie defendiendo los intereses de nuestro Municipio, Defendiendo Nuestro Medio Ambiente.

En el Mes de Julio del 2013 El Movimiento Ambientalista Santabarbarenses organizo una masiva participación de unos Ocho Mil Pobladores de esta Ciudad, Para ratificar la Posición de un **NO** a las Empresas Mineras en una anunciada marcha promovida en por las autoridades y grupos Ambientalistas. Con la participación de Niños, Jóvenes, Hombres Mujeres y Ancianos, Autoridades Municipales Centros Educativos que se unieron para manifestar su rechazo, con pancartas con mensajes de rechazo a la minería. Todos y todas

ratificaron con un rotundo no a las Empresas Mineras. Dentro de los Mensajes Tenemos “ESTAMOS HECHOS UN NUDO PARA QUE NO NOS MATE EL CIANURO” “NO A LAS MINAS DE CIELO ABIERTO” En esta Importante actividad se presentó la petición por el Señor Candelario Reyes quien plantó en cabildo abierto como un defensor de medio ambiente nombrar a Santa Bárbara como un Municipio Ecológico y es así que la corporación en pleno declaro a Santa Bárbara como Municipio Ecológico. Designado El 17 de Agosto de cada Año como día Ecológico. Logro muy importante para proteger nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales y hacer prevalecer este derecho fundamental como lo es el Derecho a vivir en un ambiente sano.

En esta temática la Delegación Regional de Atlántida tuvo conocimiento que en el sector conocido como Buena Vista y la comunidad de Nueva Esperanza, sector de Tela, se han dado permisos para la exploración minera (óxido de hierro) a lo cual habitantes de más de 16 comunidades del Municipio de Tela y Arizona, no están de acuerdo, alegando, no haber sido consultados y desean conocer la legalidad de los procesos, el impacto ambiental que se dará por estos proyectos.-

Procurando que se dé un diálogo entre las partes (Empresarios y habitantes de las comunidades, autoridades) se inició un proceso de diálogo, siendo los mediadores, la Iglesia Católica por medio del Padre Víctor Cámara y Monseñor Miguel Lenihan y la Delegación Regional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

**En la Delegación Departamental de Islas de la Bahía** las quejas registradas por asuntos concernientes a Minería no se reportan en la Delegación, de hecho, la Minería no ha sido una actividad propia de la zona. Caso contrario, la pesca y el buceo es una actividad de pobladores de las islas y se debe mencionar que en 2012 se presentaron tres Requerimientos Fiscales contra distintas personas por suponerlas responsables del Delito de Daños a la Fauna. Vemos así que a pesar que en esta zona insular no hay una Fiscalía Especial de Medio Ambiente propiamente dicha, el ente acusador ha velado por proteger la fauna del lugar y deducirles responsabilidad a quienes les han dañado.

**La Delegación Departamental de Colón** recibió dos quejas, una en Sonaguera en el mes de marzo en que el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF) aprobó un plan de manejo de micro cuencas el cual fue socializado con las juntas de agua de diferentes comunidades del municipio de Sonaguera, las juntas de agua no estuvieron de acuerdo con varios puntos del plan de manejo ya que daña las fuentes de agua y pretendía el ICF comprarles varios terrenos a los ganaderos. Se acompañó a las juntas de agua el día 03 de marzo al cabildo abierto para socializar el plan de manejo, junto con la Comisión Ciudadana de Transparencia, se logró que no se aprobara el plan de manejo y que hubiera una reunión posterior con el ICF para discutir el plan de manejo, la queja se cerró por restitución por derecho violentado.

La otra queja es por parte de los areneros del municipio de Tocoa, Colón debido a que una empresa cooperativa les está limitando el derecho de explotación de la arena en el río Tocoa, queja la cual está en proceso de investigación.

En cuanto a denuncias por minería, es importante mencionar que en la Delegación se recibió en el mes de julio, una contra la Municipalidad de Tocoa por querer otorgar la autorización de la explotación de una mina en el sector de **La Abicinia**, sin el

consentimiento de la comunidad, ya que la explotación de la mina podría producir contaminación en las fuentes de agua. Este hecho que no sucedió por lo que la presente queja se cerró por restitución al derecho violentado.

En la zona sur se da la explotación minera artesanal en gran escala, y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades, y esto ocasiona los descombro de los cerros y la contaminación en los ríos adyacentes debido a la falta de aplicación de la Ley y que no existe una supervisión permanente por parte de DEFOMIN y SERNA.

En el año 2013 a causa de no tomar las precauciones y técnicas necesarias para este tipo de actividad se dieron 4 muertes y quedando una persona discapacitada perdiendo sus dos piernas. También se dio la expansión de la industria camaronera de manera artesanal por parte de la población aledaña a la zona dándose de manera ilegal sin autorización alguna ya que realizaron este tipo de actividad en lugares declarados como aéreas protegidas. Aumentó el tráfico ilegal de la fauna en la zona traficándolas hacia el hermano país de El Salvador.

Cabe señalar que se expandió de manera desproporcionada el cultivo de la caña de azúcar en la zona sur, causando grandes áreas deforestadas cambiando el uso actual al suelo (bosques por cultivo de caña). Esto con permiso del Estado de Honduras. Los pocos bosques secos que quedan en la zona sur están siendo eliminados por este rubro de la caña.

**El Golfo de Fonseca:** Actualmente no se cuenta con un dato veraz sobre la cantidad de pescadores artesanales y lanchas que existen en el Golfo de Fonseca, esto en virtud que nuestros pescadores artesanales no están censados por la falta de recursos económicos para acudir a matricular sus lanchas en la Marina Mercante, ya que este tiene un costo aproximado de Lps.1,700.00 y la Dirección General de Pesca que tampoco tiene un censo real de cuantos pescadores artesanales existen en el Golfo de Fonseca solicita un pago de Lps.150.00 para extender un carnet de pescador.

Las condiciones de los pescadores artesanales del Golfo de Fonseca en comparación con nuestros vecinos países de Nicaragua y El Salvador es nuestro país Honduras quien presenta las peores condiciones, así tenemos que en tiempo de veda los pescadores salvadoreños reciben un pago de \$18.50 de dólar diario para poder subsistir, y los pescadores artesanales nicaragüenses el gobierno les brinda proyectos alternos de piscicultura, apicultura y hortalizas, en cambio en nuestro país Honduras aunque el año pasado se tocó el tema de la veda y proyectos alternos estos no se consolidaron.

Tenemos conocimiento que el Golfo de Fonseca se ha vuelto una ruta de tránsito del narcotráfico utilizando de forma lucrativa, voluntaria o intimidatorio a nuestros pescadores artesanales, solicitándoles sus servicios para sacar del Golfo de Fonseca los paquetes que lanzan desde las avionetas, y por la extrema pobreza y el olvido de nuestras autoridades centrales los pescadores se ven en la necesidad de aceptar estos trabajos, ofrecidos por personas extranjeras que llegan a radicar al Golfo de Fonseca.

Las Organizaciones que están funcionando en la zona sur que supuestamente protegen a los pescadores son las siguientes: Goddeffagolf, Fenapesca, Urpagol (Unión Regional

Pescadora Artesanales del Golfo). Sin embargo los pescadores no han visto ningún avance ni desarrollo en el sector pesquero a favor de ellos, por lo que se sienten desprotegidos y decidieron conformar una comisión de pescadores artesanales del Golfo de Fonseca, Cedeño, Marcovia, Choluteca y Amapala, con la finalidad y propósito de velar por sus derechos, beneficios, intereses y lograr el progreso en dicho sector.

Para garantizar el respeto de la población de tener un ambiente sano se han realizado acciones como:

- Alianzas estratégicas con la entidad encargada en nuestro país de conservar el medio ambiente, la cual es ICF Instituto de conservación Forestal.
- Con el apoyo de técnicos de ICF se han realizado capacitaciones en algunos centros educativos de nuestro departamento.
- Se han realizado Difusión y Divulgación en temas de Protección de fuentes de agua en los diferentes medios de comunicación.